

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TEL: 2923-879

D.C.



1 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO  
2 DE CAPITAL Y LA REFORMA DE  
3 ESTATUTOS DE LA COMPañÍA  
4 MONTY'S TRUCKS CIA. LTDA.-

5 AUMENTO DE CAPITAL: 10.000,00.-

6 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del  
7 Ecuador, hoy día cinco de Enero del año dos mil doce,  
8 ante mí, ABOGADO LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO,  
9 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN

10 MACHALA, comparece el señor MONTGOMERY LUIS  
11 SANCHEZ ORDÓÑEZ, de estado civil soltero, de profesión  
12 Ingeniero en Gestión de Agronegocio, domiciliado en esta  
13 ciudad de Machala, Provincia de El Oro, quien interviene en  
14 calidad de Gerente, y Representante Legal de la Compañía  
15 MONTY'S TRUCKS CIA. LTDA., según consta de la copia del

16 nombramiento adjunto, con el que acredita su personería e  
17 intervención, y debidamente autorizado por la Junta Universal  
18 de Socios de la Compañía Monty's Trucks Cia. Ltda., celebrada  
19 el tres de enero del dos mil doce, la misma que se adjunta

20 como habilitante. El compareciente es de nacionalidad  
21 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y  
22 contratar, a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud  
23 de haberme presentado la cédula de ciudadanía respectiva; con  
24 amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados

25 de la presente escritura pública de AUMENTO DE  
26 CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
27 COMPAÑÍA MONTY'S TRUCKS CIA. LTDA., para su  
28 otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:

29 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TEL: 2923-879

D.C.

1 su cargo, sírvase insertar esta que contiene el AUMENTO DE  
2 CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
3 COMPAÑÍA MONTY'S TRUCKS CIA. LTDA., la misma que  
4 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-  
5 COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de este  
6 instrumento, el INGENIERO MONTGOMERY LUIS  
7 SÁNCHEZ ORDOÑEZ, mayor de edad, de estado civil  
8 soltero, domiciliado en la ciudad de Machala, capaz ante la  
9 Ley, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la  
10 compañía MONTY'S TRUCKS CIA. LTDA., calidad que la  
11 justifica con el documento adjunto. El compareciente se  
12 encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la  
13 presente Escritura por la Junta Universal de Socios  
14 celebrada el tres de enero del año dos mil doce, conforme  
15 consta de la copia del Acta que se acompaña como  
16 habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Por  
17 Escritura Pública autorizada por el Notario Quinto del  
18 cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el  
19 cuatro de Agosto del Dos Mil Once, se constituyó la  
20 Compañía MONTY'S TRUCKS CIA. Ltda., la misma que fue  
21 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el  
22 número mil cincuenta y dos y anotada en el Repertorio bajo  
23 el número mil ochocientos veinte y cuatro, el Once de Agosto  
24 del Dos mil Once ; DOS.- La Junta Universal de socios de la  
25 Compañía, celebrada en fecha tres de Enero del año dos mil  
26 doce , resolvió Aumentar el Capital de la Compañía a un valor  
27 de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
28 AMÉRICA, y de igual forma reformar los estatutos de la

ABG. LUCTO T. AGUILAR CORRAL  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCTO T. AGUILAR CORRAL  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TEL: 2923-879

D.C.

1 misma conforme consta del Acta de Junta Universal que se  
2 adjunta a la presente. TERCERA.- DECLARACIONES.- Con  
3 los antecedentes expuestos, el INGENIERO MONTGOMERY  
4 SÁNCHEZ ORDOÑEZ, en su calidad de Gerente y  
5 Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía  
6 MONTY'S TRUCKS CIA. LTDA., DECLARA LO SIGUIENTE:  
7 UNO.- Que todos los participantes en el Presente Aumento de  
8 Capital son de nacionalidad ecuatoriana; DOS.- Que la Junta  
9 Universal de Socios celebrada el día tres de Enero del Dos mil  
10 Doce , resolvió aumentar el capital social de la compañía en  
11 DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
12 AMÉRICA para que sumado al capital actual que es de  
13 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
14 DE AMÉRICA, llegue a sumar el total de DIEZ MIL  
15 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
16 DE AMÉRICA, el cual representa diez mil cuatrocientas  
17 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un  
18 dólar de los Estados Unidos de América cada una, todo de  
19 conformidad con lo que establece el Acta de Junta Universal de  
20 Socios que se hace referencia en líneas anteriores; TRES.- Que  
21 como consecuencia de lo anterior se reforma el ARTÍCULO  
22 CINCO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES, el mismo que a  
23 futuro dirá "ARTICULO CINCO.- CAPITAL Y  
24 PARTICIPACIONES: El Capital Social de la Compañía es de  
25 DIEZ MIL CUATROCIENTOS, 00/100 DÓLARES DE LOS  
26 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 10.400,00),  
27 divididos en DIEZ MIL CUATROCIENTAS (10.400),  
28 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN,

ABG. LILICO P. AGUILAR COBILLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

AGUI...  
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

L.A.C.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TEL: 2923-879

D.C.

4

1 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
2 (US \$1.00) cada una" CUATRO.- AUTORIZO: Al  
3 representante Legal para que legalice lo resuelto en la presente  
4 Junta, y cumpla con los requisitos y solemnidades legales, todo  
5 de conformidad con lo establecido en el acta de la Junta que se  
6 hace referencia. CINCO: DECLARACION JURAMENTADA.-  
7 El INGENIERO MONTGOMERY SÁNCHEZ ORDOÑEZ, en  
8 calidad de Gerente, y quien ejerce la representación Legal  
9 Judicial y Extrajudicial de la compañía MONTY'S TRUCKS  
10 CIA. LTDA., DECLARO BAJO JURAMENTO QUE: El  
11 Aumento de Capital acordado por la Junta Universal de Socios  
12 celebrada el Tres de Enero del dos mil doce, se encuentra  
13 suscrito en su totalidad y pagado el ciento por ciento de cada  
14 una de las participaciones iguales, acumulativas e indivisibles  
15 de Un Dólar de los Estados Unidos de América, con  
16 compensación de créditos y numerario. Así mismo declara que  
17 la compañía de su representación no tiene contratos con  
18 ninguna Institución del Estado Ecuatoriano; y, que de acuerdo  
19 a las normativas establecidas por la Superintendencia de  
20 Compañías, se establece que nuestra representada está bajo el  
21 amparo de las empresas de control parcial. Señor Notario  
22 sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la  
23 perfecta validez de esta Escritura.- f) Ilegible (Samanta  
24 Miranda Gosdenavich, ABOGADA, Matrícula Profesional  
25 número 13.371 del C.A.A.).- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que  
26 conjuntamente con los respectivos documentos habilitantes  
27 que se agregan quedan elevados a Escritura Pública con  
28 todo el valor legal. Se observaron los preceptos legales que

ABG. LUCIO T. AGUILAR COBILLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



ABG. LUCIO T. AGUILAR COBILLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MONTY'S TRUCKS CIA. LTDA., A  
CELEBRARSE EL TRES DE ENERO DE DOS MIL ONCE**

En la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro a los Tres días del mes de Enero del Dos Mil Doce, en el local de la oficina de la compañía, ubicada en la calle Arizaga E./ Guayas y Ayacucho, a las Diez horas ( 10:00h.); se reúnen en Junta Universal; los siguientes Socios: **1) Ing. Montgomery Luis Sánchez Ordóñez**, propietario de TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones (399), de UN DÓLAR (US \$1.00) cada una, equivalente a un valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( US \$399.00); y, **2) Ing. Daniel Andrés Sánchez Ordóñez**, propietario de UNA (1), participación de UN DÓLAR (US \$1.00, equivalente a un valor de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( US \$1,00) concurrencia que representa el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía. Preside la Junta su titular, Ing. Daniel Sánchez Ordoñez, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario de la misma el Ing. Montgomery Luis Sánchez Ordoñez, en su calidad de Gerente de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone que el Secretario de la Junta elabore la lista de los Socios presentes con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo 38 de la Ley de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del Día:

- 1.- Aumento de Capital, Suscripción y Forma de Pago;**
- 2.- Reforma del Estatuto Social;**
- 3.- Autorización al Gerente de la Compañía para que legalice las resoluciones adoptadas en la presente junta.**

Los Socios manifiestan expresamente su deseo de constituirse en Junta Universal, por lo que, aceptado el orden del día señalado, declaran instalada la sesión, por lo que los asistentes proceden a tratar el Primer Punto del Orden del Día:

- 1.- Aumento de Capital, Suscripción y Forma de Pago**

Referente a este punto, el Ingeniero Agrónomo Montgomery Luis Sánchez Ordóñez, Gerente de la Compañía, propone a la Junta que se debe aumentar el Capital Social de la empresa con la

ABC EPTOC ASESORÍA CONTABLE  
HONORARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

finalidad de adquirir un vehículo para iniciar con la actividad económica de la empresa, por lo que mociona que la compañía debe incrementar su capital en por lo menos, **DIEZ MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 10,000.00)**, el mismo que sumado al capital social que es de **CUATROCIENTOS, 00/100 (US \$400.00)** alcanzaría la suma de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 10,400.00)**. La Junta por **UNANIMIDAD** acepta la moción del Señor Gerente, resolviendo aprobar el aumento de Capital en los términos expuestos. A continuación se pasa a tratar la suscripción y forma de pago del Capital, el Señor Gerente manifiesta que el aumento de **US \$ 10,000.00** debe ser suscrito y pagado en su totalidad por Compensación de Créditos y en Numerario en los porcentajes que les corresponde a cada uno de los socios. Los asistentes en forma **UNÁNIME** manifiestan su conformidad a lo expuesto por el Señor Gerente; y, resuelven aprobar la suscripción y forma de pago de conformidad con el cuadro adjunto. Luego se pasa a tratar el Segundo Punto del Orden del Día:

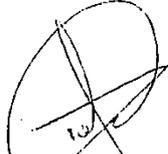
**2.- Reforma del Estatuto Social.**

El Ingeniero Agrónomo Montgomery Luis Sánchez Ordoñez, Gerente de la Compañía, manifiesta que como consecuencia del aumento de capital de la compañía, resuelto en esta Junta, debe procederse a la reforma el Estatuto, específicamente el Artículo Quinto.- Del capital Social, proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera: "Artículo 5.- Capital y Participaciones: El Capital Social de la Compañía es de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$10,400.00)**, divididos en **DIEZ MIL CUATROCIENTAS (10.400)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN, 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00)** cada una". Los asistentes a la Junta en forma **UNÁNIME** aprueban favorablemente lo expuesto por el Señor Gerente, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la compañía.

A continuación se procede a tratar el Cuarto Punto del Orden del Día, esto es:

**3.- Autorización al Gerente de la Compañía para que legalice las resoluciones adoptadas en la presente junta,** el Señor Presidente de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta junta deben ser tramitados y elevados a escritura pública, por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al Señor Representante Legal, por lo que se autoriza al Señor Gerente de la Compañía para que proceda a realizar los trámites pertinentes inherentes a lo resuelto en esta Junta, lo cual es aceptado por **UNANIMIDAD** por todos los presentes. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de

la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por **UNANIMIDAD** del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Doce Horas.-



**Ing. Daniel Sánchez Ordoñez**  
**PRESIDENTE- SOCIO**



**Ing. Montgomery Sánchez Ordoñez**  
**GERENTE - SECRETARIO**  
**SOCIO**



**ABC. LUCIO T. AGUILAR CORILLO**  
**NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE BACHALA**

**ESPACIO EN BLANCO**

Machala, Agosto 15 del 2.011 ;

Señor Ing.  
MONTGOMERY LUIS SANCHEZ ORDOÑEZ  
Ciudad



De mis consideraciones:

Me es grato dirigirla la presente, con el objeto de comunicarle que de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del Estatuto Constitutivo de la compañía MONTY'S TRUCKS CIA. LTDA. se le designó GERENTE de la compañía por un período de cinco años; contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento.

En el ejercicio de su cargo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía MONTY'S TRUCKS CIA. LTDA. será ejercida por usted, indistintamente con el Presidente de conformidad con lo establecido en el Art. Décimo Tercero del Estatuto de Constitución de la compañía MONTY'S TRUCKS CIA. LTDA, contenido en la escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 4 de Agosto del año 2.011, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con número 1.052; el 11 de Agosto del año 2.011.

Al felicitar a usted por la merecida designación de que ha sido objeto, le auguro éxito en su gestión.

Muy Atentamente,

Ing. DANIEL ANDRES SANCHEZ ORDOÑEZ  
Presidente

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

Acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía MONTY'S TRUCKS CIA. LTDA. otorgado a mi favor y para constancia firmo en la misma ciudad y fecha que antecede.

Machala, Agosto 15 del 2.011

Ing. MONTGOMERY LUIS SANCHEZ ORDOÑEZ  
C.C. 070321696-0

DOY FE: Que la presente x fotocopia es igual al original que me fue exhibida.

MACHALA, 15 AVE 2012 DE 2.00.....

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0791753139001  
**RAZON SOCIAL:** MONTYS TRUCKS CIA LTDA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SANCHEZ ORDOÑEZ MONTGOMERY LUIS  
**CONTADOR:** RAMIREZ AGUILAR MERCY YOLANDA



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 11/08/2011      **FEC. CONSTITUCION:** 11/08/2011  
**FEC. INSCRIPCION:** 22/09/2011      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/10/2011

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

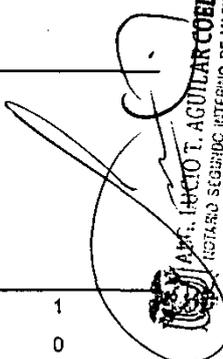
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: PIGUARI Calle: ARIZAGA Número: S/N Intersección: GUAYAS Y AYACUCHO Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Telefono Trabajo: 072933733 Telefono Trabajo: 072933734

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

M. T. AGUILAR COELLO  
 REGISTRADO SECUNDO INTERNO DE MACHALA



**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Vanele de Domínguez María  
 SRI



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 21/10/2011 14:10:59

*Handwritten mark or signature*

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0791753139001  
RAZON SOCIAL: MONTYS TRUCKS CIA LTDA



### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/08/2011

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: PIGUARI Calle: ARIZAGA Número: S/N Intersección: GUAYAS Y AYACUCHO Referencia: JUNTO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072933733 Telefono Trabajo: 072933734

ABG. LUCIO T. AGUILAR COBELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

DOY FE: Que la(s) presente(s) ..... xerocopia(s) es  
(son) igual(es) al (a las) original(es) que me fueron exhibidas.  
MACHALA, 05 de Mayo 2012 DE 2.00.....

ABG. LUCIO T. AGUILAR COBELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Verdadero  
Machala

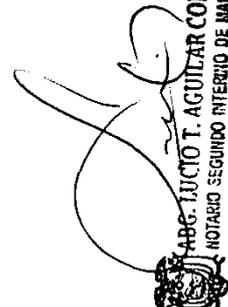
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 21/10/2011 14:10:59

**MONTY'S TRUCKS CIA. LTDA.**

**PROCESO DE INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL**

Socios	Capital Actual (US\$)	Acciones Suscritas	Capital Suscrito	Forma de Pago		# de Participaciones (US\$ 1,00 c/u)	Porcentaje
				PRESTAMOS SOCIOS	NUMERARIO		
Ing. Agr. Montgomery Luis Sánchez Ordoñez	\$ 399.00	9975	\$ 9,975.00	\$ 6,523.65	\$ 3,451.35	10,374	99.75%
Ing. Daniel Andrés Sánchez Ordoñez,	\$ 1.00	25	\$ 25.00	\$ 16.35	\$ 8.65	25	0.25%
<b>Total</b>	\$ 400.00	10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 6,540.00	\$ 3,450.00	10,400	100.00%

  
**DR. CARLOS LUCIO T. AGUILAR COELLO**  
 NOTARIO SEGUNDO INTERIO DE MADRUGA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA N.º **070321696-0**

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**SANCHEZ ORDOÑEZ  
MONTGOMERY LUIS**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**EL ORO  
MACHALA  
MACHALA**

FECHA DE NACIMIENTO **1982-04-27**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **Soltero**



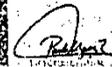
INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **ING. GEST. AGRONEGOCIO** V3333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SANCHEZ REYES MONTGOMERY**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ORDOÑEZ GLORIA ARGENTINA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MACHALA  
2011-02-17**

FECHA DE EXPIRACION: **2021-02-17**




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011

**144-0022** **0703216960**  
NÚMERO CÉDULA

**SANCHEZ ORDOÑEZ MONTGOMERY  
LUIS**

**EL ORO** **MACHALA**

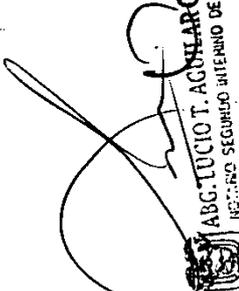
PROVINCIA CANTÓN  
**PUERTO BOLIVAR** **MACHALA**

PARROQUIA ZONA



P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

**ABG. LUCIO T. AGUIAR COELLO**  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



DOY FE: Que la(s) presente(s) ..... xerocopia(s) es  
(son) igual(es) al (a) original(es) que me fueron exhibidas.  
MACHALA, ..... DE FEBRERO DE 2011 ..... DE 2000.....

**ABG. LUCIO T. AGUIAR COELLO**  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

# L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TEL: 2923-879

D.C.

1 el caso requiere y leída que fue integralmente por mí el  
 2 Notario al compareciente, quien se ratifica en todo lo  
 3 expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo  
 4 lo cual doy fe.-----

5

6

7

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO  
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



SR. MONTGOMERY LUIS SÁNCHEZ ORDOÑEZ  
 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
 MONTY'S TRUCKS CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0791753139001

C. C. No. 070321696-0

14

15



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

Notario Segundo Interino del Cantón Machala

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO  
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

23

24

25

26

27

28

**SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este TERCER  
 TESTIMONIO CERTIFICADO, que sello, firmo y rubrico, en diez fojas  
 útiles, en el lugar y fecha de su celebración.**-----



ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

Notario Segundo Interino Del Cantón Machala



Abg. Lucio T. Aguilar Coello  
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO  
 MACHALA - ECUADOR

# L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO MACHALA  
TEL. 2 923-879

*RAZÓN:* Siento como tal, que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el *Artículo TERCERO* de la Resolución No. *SC-DIC-M-12-0000052*, de fecha treinta y uno de Enero del dos mil doce, dictada por el *Abogado Carlos Murrieta Mora*, *INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA*, mediante la cual aprueba el *AUMENTO DE CAPITAL, Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MONTYS TRUCKS CIA. LTDA.*, celebrado mediante escritura pública el cinco de enero del dos mil doce, ante mí Abogado Lucio Telvit Aguilar Coello, Notario Segundo Interino del Cantón Machala. 7

Machala, 06 de Mayo del 2012



*AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO*  
**NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA**

# Registro Mercantil Machala

**CERTIFICO:** con esta fecha queda la Presente Escritura Pública y la Resolución No. SC.DIC.M.12.0000052 de la Intendencia de Compañías de Machala, de fecha 31 de Enero del 2.012, bajo el No. 416 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la segunda copia de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía **MONTY'S TRUCKS CIA. LTDA.**, se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 752.- Machala, 21 de Marzo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR MERCANTIL.**-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X.



  
Ab. Carlos Miguel Gallardo  Salgado  
Registrador Mercantil  
del Cantón Machala

zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC M. 12.00052, de fecha 31 de Enero del 2012, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba: a) el aumento de capital suscrito de la compañía **MONTY' S TRUCKS CIA. LTDA.**, por **DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que sumado al capital actual de **CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** da un total de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** dividido en **DIEZ MIL CUATROCIENTAS participaciones de UN dólar** cada una de ellas, b) la reforma de estatuto social constante en la referida escritura al margen de la escritura pública que antecede.-  
Machala, 22 de Marzo del 2012

  
**Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor**  
Notario - Quinta

